

Abierto el período de información pública del Proyecto de Regadío de 1.200 hectáreas en Monterrubio

Autor Administrator
jueves, 13 de julio de 2017

El Diario Oficial de Extremadura (DOE) publica este jueves la resolución por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de decreto que declara la transformación en regadío de 1.200 hectáreas mediante el empleo de recursos locales en Monterrubio de la Serena, como Zona Regable Singular de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del Proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas, éste permanecerá expuesto en la Dirección General de Desarrollo Rural, Servicio de Regadíos de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sita en Avda. Luis Ramallo, s/n, de Mérida, así como en la siguiente dirección de internet: <http://www.juntaex.es/con03/proyectos-de-decreto-direccion-general-desarrollo-rural>

El plazo para formular alegaciones y sugerencias será de quince días contados a partir de mañana viernes, día 14 de julio.